

BOLSA

Cotización Oficial del 8 de Octubre de 1909

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		Cambios de hoy.		ULTIMO CAMBIO ANTERIOR		VALORES DE LA BOLSA		Valor nominal de cada título. Pesetas.	Interés anual. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHA	T	4 POR 100 PERPETUO				FECHA	ANTERIOR	ACCIONES				/	
		<i>Al contado</i>											
7-10-909	85,09	Serie F. de 50.000 pesetas nominales...		85,20, 15 y 10		7-10-909	454,00	Banco de España.....		500		456,00	
7-10-909	85,05	> E. de 25.000 >		> > 85,25, 20 y 10		5-10-909	245,00	Banco Hipotecario de España..		500	40		
7-10-909	85,05	> D. de 12.500 >		> > 85,25, 25, 20, 10 y 15		5-10-909	384,50	Compañía Arrend.º de Tabacos.		500			
7-10-909	85,65	> C. de 5.000 >		> > 85,75, 90, 85 y 75		6-10-909	327,50	Unión Española de Explosivos.		100			
7-10-909	85,70	> B. de 2.500 >		> > 86,00, 85,80 y 80		14-6-909	128	Banco de Castilla.....		250			
7-10-909	85,75	> A. de 500 >		> > 85,85, 90 y 86,10		7-10-909	145,00	Banco Hispano Americano.....		500			
6-10-909	85,50	> H. de 200 >		> > 86,00 y 85,90		5-10-909	129,50	Banco Español de Crédito.....		250			
7-10-909	85,50	> G. de 100 >		> > 86,00 y 85,90		7-10-909	88,00	Banco de Vizcaya.....		500		88,50 y 88,00	
7-10-909	85,30	En diferentes series.....		85,90, 95 y 85		7-10-909	27,50	> > > Ordinarias.		500		27,50	
		<i>A plazo</i>				6-10-909	284	Altos Hornos de Vizcaya.....		500			
7-10-909	85,30	Fin corriente.....				31-7-908	99,50	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.		100			
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLE.</i>				1-7-909	77	Sociedad de Chamberf.....		500			
2-10-909	93,90	Serie E. de 25.000 pesetas nominales...		93,25		11-6-909	80	Mediodía de Madrid.....		500			
7-10-909	93,25	> D. de 12.500 >		> > 93,25 y 93,00		6-1-909	97,52	Ferrocarriles M. Z. A.....		745			
7-10-909	93,25	> C. de 5.000 >		> > 93,25 y 93,00		21-7-909	76,75	Idem Norte de España.....		745			
7-10-909	93,80	> B. de 2.500 >		> > 93,25 y 93,00		7-10-909	493	B.º Español del Río de la Plata.				494	
1-10-909	93,80	> A. de 500 >		> > 93,25 y 93,00				OBLIGACIONES					
5-10-909	93,25	En diferentes series.....		93,25 y 93,00		7-10-909	100,80	Cédulas del Banco Hipotecario.		500		100,80	
4-10-909	93,25	<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>				6-10-909	90,00	Sociad. Gral. Azuc.º Española..		600			
		<i>Al contado</i>				16-9-909	80,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.		500			
7-10-909	100,80	Serie F. de 50.000 pesetas nominales...		100,90		13-5-909	89,10	Sociedad de Chamberf.....		500			
7-10-909	100,80	> E. de 25.000 >		> > 100,95, 101,00 y 100,90		7-10-909	94,25	Mediodía de Madrid.....		500			
7-10-909	100,85	> D. de 12.500 >		> > 100,95		7-10-909	104,50	Compañía de Seguros de Vida.		500			
7-10-909	100,85	> C. de 5.000 >		> > 101,05		10-3-908	93,00	> > > Serie A.		500			
7-10-909	100,90	> B. de 2.500 >		> > 101,05 y 10		3-3-909	96	> > > B.		500	4 1/2		
7-10-909	100,90	> A. de 500 >		> > 101,05, 101,00 y 101,10		30-2-909	93	> > > C.		500	4		
7-10-909	100,85	En diferentes series.....		101,05 y 100,95		30-9-909	89,50	C.º de Seguros de Vida de 1895.		500	4		
		<i>5 POR 100 PERPETUO</i>				30-9-909	89,10	> > > 1.ª serie.		475	3		
		<i>Al contado</i>				30-9-909	87,60	> > > 2.ª >		475	3		
4-10-909	100,80	Serie F. de 50.000 pesetas nominales...		100,90		30-9-909	87,25	> > > 3.ª >		475	3		
4-10-909	100,80	> E. de 25.000 >		> > 100,95, 101,00 y 100,90		30-9-909	80,00	> > > 4.ª >		475	3		
4-10-909	100,85	> D. de 12.500 >		> > 100,95				> > > 5.ª >		500	3		
4-10-909	100,85	> C. de 5.000 >		> > 101,05		21-2-909	80	Sisas.....		250	6		
4-10-909	100,90	> B. de 2.500 >		> > 101,05 y 10		7-10-909	77,00	Obligaciones de 1861.....		250	3		
4-10-909	100,90	> A. de 500 >		> > 101,05, 101,00 y 101,10		17-9-909	77,00	Idem de Erlanger.....		500	4		
4-10-909	100,85	En diferentes series.....		101,05 y 100,95		5-10-909	89	Idem por resultas.....		500	5	89,00	
		<i>A plazo</i>				5-10-909	100	Idem para el expropiacione de el terreno		500	4 1/2		
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLE.</i>				27-9-909	95,50	Idem para el expropiacione de el terreno					
		<i>Al contado</i>						Obligaciones PERIÓDICAS DE MADRID					
4-10-909	100,80	Serie F. de 50.000 pesetas nominales...		100,90		14-9-909	97,50	Obligaciones.....		500	6		
4-10-909	100,80	> E. de 25.000 >		> > 100,95, 101,00 y 100,90									
4-10-909	100,85	> D. de 12.500 >		> > 100,95									
4-10-909	100,85	> C. de 5.000 >		> > 101,05									
4-10-909	100,90	> B. de 2.500 >		> > 101,05 y 10									
4-10-909	100,90	> A. de 500 >		> > 101,05, 101,00 y 101,10									
4-10-909	100,85	En diferentes series.....		101,05 y 100,95									

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 per 100 perpetuo al contado.....	693.000
Idem, fin corriente.....	600.000
Idem, fin próximo.....	0.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	90.000
5 por 100 amortizable.....	388.500
Acciones del Banco de España.....	20.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	500
Azucareras.—Preferentes.....	53.500
Idem ordinarias.....	25.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	72.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	155.000
Cambio medio.....	109.175
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	5.000
Cambio medio.....	27.43

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del extranjero. Viernes 8 de Octubre de 1904.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		
				Dirección.	Fuerte de 0 a 5.....			Lluvia ó nieve.....	Máx.	Min.					Dirección.	Fuerte de 0 a 5.....			Lluvia ó nieve.....	Máx.	Min.
Valentía..... (8h)	754.9	12.8	68	NW.	6	Nuboso.....	Gruesa....	104	16.7	11.1	Málaga..... (9h)	768.7	22.4	50	SSE..	3	Despejado...	Calma....		25	18
Cris Nez..... (7h)	753.3	15.2	93	SSW..	6	Cubierto....	Idem.....	5	16	11	Melilla..... (9h)	765.8	23.2	85	NW...	1	Idem.....	Idem.....		29	16
Saint Mathieu.. (7h)	754.6	14.8	83	W.....	6	Nuboso.....	Idem.....	6	15	10	Jaón..... (9h)	769.0	22.3	52	E.....	0	Idem.....	Idem.....		24	15
Isla de Aix..... (7h)	761.1	18.4	88	WSW..	5	Idem.....	Picada....	3	19	11	Granada..... (9h)	764.4	18.0	55	S.....	1	Idem.....	Idem.....		25	11
Biarritz..... (7h)	767.1	20.0	64	SSW..	2	Lluvia.....	Rizada....	2	22	19	Almería..... (8h)	768.6	21.2	83	SW...	1	Idem.....	Rizada....		26	17
Perpiñán..... (7h)	766.1	13.5	93	WSW..	1	Cubierto....	Idem.....	23.2	13.1		Murcia..... (9h)	769.5	20.0	80	SW...	1	Nuboso.....	Idem.....		19	15
Cabo Sició..... (7h)	765.9	17.2	100	W.....	1	Brumoso....	Marejada..	21	14		Alicante..... (9h)	768.6	24.0	85	S.....	3	C. despejado.	Idem.....		26	15
Niza..... (7h)	763.7	15.0	90	Calma.	0	Nuboso.....	Rizada....	22	14		Valencia..... (9h)	768.4	21.0	73	NW...	0	C. cubierto..	Idem.....		24	16
Clermont..... (7h)	764.2	12.3	90	NE....	3	Lluvia.....	Idem.....	20.6	10.2		Albacete..... (9h)	769.8	17.5	51	SE....	0	C. despejado.	Idem.....		25	9
París..... (7h)	758.9	13.1	92	SSW..	4	Cubierto....	Idem.....	3	18.4	12.4	Ciudad Real.. (9h)	770.6	19.4	73	W.....	1	Despejado...	Idem.....		24	13
San Sebastián.. (9h)	768.6	22.1	85	NW....	2	C. cubierto..	Llana.....	24	16		Toledo..... (9h)	761.1	16.0	73	S.....	1	C. cubierto..	Idem.....		23	11
Bilbao..... (9h)	767.4	22.0		SE....	1	Nuboso.....	?	26	18		Cuenca..... (9h)	769.3	15.8	59	NE....	1	C. despejado.	Idem.....		21.1	6
Santander..... (8h)	767.2	19.0	72	NW....	6	Cubierto....	Picada....				Madrid..... (9h)	770.3	15.2	68	E.....	1	Nuboso.....	Idem.....		20.8	9.3
Oviedo..... (9h)	768.1	19.2	58	SW....	1	Nuboso.....	Idem.....	13	20	9	El Escorial... (9h)	769.9	16.6	58	NW...	1	Despejado...	Idem.....		20	11
Avilés..... (8h)	767.0			NW....	5	Cubierto....	Marejada..				Segovia..... (9h)	770.5	14.0	78	NW...	6	Cubierto....	Idem.....		21	9
Vares..... (8h)	767.5	12.1	78	W.....	6	Nuboso.....	Picada....	1	22	13	Avila..... (9h)	773.0	14.0	67	NE....	0	C. despejado.	Idem.....		19	7
Coruña..... (7h)	768.5	17.8		WSW..	1	Cubierto....	Idem.....	1	22	13	Guadalajara.. (9h)				SW....	4	C. cubierto..	Idem.....		19	9
Finisterre..... (8h)	770.9	20.9		Calma.	0	Niebla.....	Marejada..	1			Soria..... (9h)	768.7	15.4	71	SW....	4	C. cubierto..	Idem.....		23.6	11.0
Santiago..... (9h)	769.4	18.2	82	SW....	0	C. cubierto..	Idem.....	8	19	14	Huesca..... (9h)	767.2	18.5	67	WNW..	0	Idem.....	Idem.....		25	12
Pontevedra.... (9h)											Zaragoza..... (9h)	767.2	18.1	72	NE....	1	Nuboso.....	Idem.....		25	12
Vigo..... (9h)											Teruel..... (9h)	769.7	14.0	78	SE....	0	?	Idem.....		23	9
Orense..... (9h)	767.2	20.0	62	NW....	1	Nuboso.....	Idem.....	2	24	13	Tortosa..... (7h)	767.6	15.7	95	NE....	2	C. despejado.	Idem.....		25	14
León..... (9h)	768.4	13.0	89	SSW..	0	Cubierto....	Idem.....	18	7		Barcelona..... (9h)	767.2	21.0	78	WSW..	2	Nuboso.....	Marejada..		25	16
Burgos..... (9h)	769.2	13.2	79	SW....	1	Nuboso.....	Idem.....	17.2	9		Mahón..... (9h)						Idem.....	Idem.....			
Valladolid..... (9h)	769.3	15.0	84	SW....	2	Cubierto....	Idem.....	20	12		Palma..... (9h)	768.5	23.0	77	N.....	1	Despejado..	Llana.....		26	16
Salamanca..... (9h)	768.9	17.4	78	W.....	1	Idem.....	Idem.....	23	11		Orán..... (7h)	768.3	18.4		SE....	2	Idem.....	Idem.....			
Zamora..... (9h)	760.0	16.3	66	SW....	2	Nuboso.....	Idem.....	23	11		Argel..... (7h)	768.3	21.5		W.....	3	C. cubierto..	Idem.....			
Oporto..... (9h)											Túnez..... (7h)	770.0	19.0		NW...	1	C. despejado.	Idem.....			
Lisboa..... (8h)	770.0	19.2	88	N.....	2	Nuboso.....	Rizada....	21	18		Sfaks..... (7h)						Idem.....	Idem.....			
Lagos..... (8h)											Liorna..... (7h)	767.3	17.6	88	NE....	1	Despejado..	Idem.....		1	
Funchal..... (8h)											Roma..... (7h)	767.6	18.6	90	SE....	2	Brumoso....	Idem.....			
Punta Delgada (7h)	767.0	21.1	91	S.....	4	Cubierto....	Picada....	23	20		Cagliari..... (7h)	766.0	22.0	74	NW...	2	Despejado..	Idem.....			
Angra..... (8h)											Palermo..... (7h)	767.0	21.8	74	Calma.	0	Idem.....	Idem.....			
Horta..... (8h)											Bodo..... (7h)	753.8	7.4	69	E.....	4	C. despejado.	Rizada....		8	3
Laguna..... (9h)											Cristiansund.. (7h)	748.6	12.6	54	SE....	2	Nuboso.....	Marejada..		13	9
St. Cruz Tenerife (9h)	767.6	24.7	59	ENE....	3	Despejado...	Idem.....	25	21		Riga..... (7h)	768.0	4.0		Calma.	0	C. despejado.	Idem.....			
Cáceres..... (9h)	769.9	20.6	78	WSW..	2	C. despejado.	Idem.....	26	11		Moscou..... (7h)	769.6	7.7		E.....	0	Cubierto....	Idem.....			
Badajoz..... (9h)	760.8	19.6	70	NW....	1	Idem.....	Idem.....	27	13		Nicolaiew.... (7h)	765.0	11.3		Calma.	0	Despejado..	Idem.....			
Córdoba..... (9h)	767.3	20.4	44	E.....	2	Idem.....	Idem.....	29	12		Feldkirch.... (7h)	765.5	7.7		NE....	2	Nuboso.....	Idem.....			
Sevilla..... (9h)	769.4	21.2	43	NE....	3	Despejado...	Idem.....	29	11		Crernorvitz.. (7h)	765.9	13.1		Calma.	0	Cubierto....	Idem.....			
Huelva..... (9h)	761.3	22.5	44	N.....	2	Idem.....	Idem.....	26	14		Cracovia..... (7h)	767.0	12.0		Idem..	0	Idem.....	Idem.....			
San Fernando.. (8h)	768.9	16.7	69	Calma.	0	Idem.....	Llana.....	24	15		Pola..... (7h)	765.8	17.2		NW...	1	Nuboso.....	Idem.....			
Tarifa..... (9h)	767.8	19.2	85	NE....	1	Idem.....	Calma.....				Viena..... (7h)	768.3	11.6		Calma.	0	Idem.....	Idem.....			

Las temperaturas máximas son de la víspera!

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 8 de Octubre de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche	711.20	12.0	9.7	7.8	74	S.....	Calma.....	Despejado.
6 de la mañana	12.10	8.4	7.7	7.5	91	S.....	Idem.....	P. nublado.
9 de la mañana	13.00	15.5	12.4	9.1	69	SSE.....	Brisa ligera.	Nublado.
12 del día	13.02	23.2	16.0	9.9	47	SW.....	Brisa ligera.	Idem.
3 de la tarde	12.00	26.6	17.0	9.5	37	NW.....	Calma.....	P. nublado.
6 de la tarde	12.17	21.3	15.1	9.6	51	NW.....	Brisa ligera.	Despejado.
9 de la noche	13.20	17.2	13.0	9.0	62	ENE.....	Brisa.....	Idem.
Temperatura máxima del aire á la sombra		28.0						
Idem mínima		7.8						
Diferencia		20.2						
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra		35.4						
Idem ídem, dentro de una esfera de cristal		55.5						
Diferencia		20.1						
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable		40.8						
Idem mínima ídem		6.8						
Diferencia		34.0						
				Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros)				1.88
				Oscilación barométrica ídem (milímetros)				2.0
				Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche				+ 6.2
				Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros)				
				Sol completamente despejado				8 h 50 m
				Sol entrecubierto por nubes ó vapores				1 h 20 m
				Total de insolación durante el día				10 h 10 m

OPOSICIONES

Universidad de Granada.

PRIMERA ENSEÑANZA

Tribunal de oposiciones á Escuelas Elementales de Niñas, dotadas con 825 pesetas.

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, se hace saber que los ejercicios de estas oposiciones tendrán lugar en la Sala de señores Catedráticos de esta Universidad, dando comienzo los mismos á las doce del día en que se cumplan los quince contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, á cuyo fin se convoca á todas las aspirantes que figuran en la relación publicada en la GACETA de 25 de Mayo último.

El cuestionario para estas oposiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría general de esta Universidad, ocho días antes de dar comienzo á los ejercicios.

Las opositoras que dejen de concurrir el día que se les señala, á la hora indicada, no podrán tomar parte en los actos, así como aquellas otras que, al dar comienzo á los mismos, no hayan cumplado su documentación.

Granada, 5 de Octubre de 1909.—El Presidente del Tribunal, Joaquín María de los Reyes García.

Colegio Notarial de Valencia.

D. Cándido Rodríguez de Celis, Presidente de la Excelentísima Audiencia de este territorio y del Tribunal de oposiciones á las Notarías vacantes en Alcoy y Gandía, anunciadas proveer por convocatoria inserta en la GACETA DE MADRID de 2 de Julio último.

Hago saber: Que por el expresado Tribunal se ha dictado, con fecha 5 del que rige, la resolución cuya parte dispositiva dice así:

«1.º Se suspenden los ejercicios de oposiciones á las Notarías vacantes en Alcoy (por jubilación de D. Pedro María Santonja Soler) y Gandía (por jubilación de D. José María García Fernández de Mesa).

«2.º Se señala nuevamente para dar comienzo al primer ejercicio de estas

oposiciones el día 5 del próximo Noviembre, á las dieciséis horas, en la Casa-Colegio Notarial, sita en la calle de Pascual y Genís, números 21 y 23, entendiéndose llamados á actuar dicho día los opositores números 3, 4, 5 y 6, D. Rafael Parriñas Torres, D. Cándido Santos Esteban, D. Raimundo Montllor Algarra y D. Vicente Martínez Lizard (por haber desistido los números 1 y 2, D. Dámaso Vélez Gózálviz y D. Domingo Galefo Gombau); y en el siguiente día, 6, los números 7 al 10, inclusive, D. Antonio Sirvent López, D. Mariano Mingot Shelly, don Francisco Aracl Colomer y D. Mariano Bosch Navarro, respectivamente; debiéndose comunicar este acuerdo, por medio de certificación, al Ilustrísimo señor Director general de los Registros y del Notariado, publicarse en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y en los diarios de esta localidad *Las Provincias*, *El Mercanti Valenciano* y *La Correspondencia de Valencia*, y fijarse, además, en el tablón de edictos de la Secretaría del Colegio.»

Valencia, 7 de Octubre de 1909.—El Presidente, Cándido Rodríguez de Celis. El Secretario, Miguel de Castell.

SUBASTAS

2.º Tercio de la Guardia Civil.

En virtud de la Real orden de 22 de Julio último (D. O., número 162), y de acuerdo con las disposiciones dictadas por el Excmo. Señor Director general del Cuerpo, se anuncia concurso para la adquisición de guerreras y polainas de carretera que pueda necesitar la fuerza de este Tercio. Hasta las once horas del día 20 del mes de Octubre actual, se admitirán proposiciones, bajo pliego cerrado, en la oficina de la Subinspección del citado Tercio, en esta capital, presentando asimismo un ejemplar de dichas prendas.

En la expresada Subinspección y en las demás similares del Instituto se hallan la guerrera y polainas que han de servir de tipo para la confección de las que se anuncian.

El concurso se sujetará á las bases siguientes:

1.ª Las guerreras y polainas serán de calidad y forma exactamente iguales á los tipos;

2.ª La concesión de la confección de las referidas prendas es por esta sola vez, sin perjuicio de ampliar sucesivamente los pedidos, si las necesidades así lo exigiesen;

3.ª La Junta se reserva el derecho de admitir la proposición que resulte más ventajosa, ó rechazarlas todas;

4.ª El importe de este anuncio en los periódicos oficiales será de cuenta del adjudicatario.

Toledo, 7 de Octubre de 1909.—El Coronel Subinspector, Manuel Hazañas.

S. 871

5.º Tercio de la Guardia Civil.

En virtud de la Real orden de 22 de Julio último (D. O., número 162), y con arreglo á lo dispuesto por la Dirección General del Cuerpo, se hace público por medio del presente anuncio, que á las doce horas del día 18 del actual, se celebrará concurso en la Casa-Cuartel de Valencia, sita en el camino de Algirós, para la adquisición de 1.100 guerreras que necesitan la fuerza de las Comandancias de Valencia, Castellón y Caballería de este Tercio y las polainas de carretera que sean necesarias para la misma.

En la Oficina de la Subinspección de este referido Tercio, y hasta el día señalado, se admitirán proposiciones, bajo pliego cerrado, acompañándose á dichas proposiciones resguardo de haber hecho el depósito de 500 pesetas en la Oficina de la Comandancia de Valencia, sita en el mismo Cuartel.

En la expresada Subinspección y en las de los demás Tercios y Comandancias de Baleares y Canarias, se hallan la guerrera y polainas que han de servir de tipo para la confección de las que se anuncian.

Las guerreras y polainas, serán de calidad y forma iguales á los tipos mencionados.

La concesión de la confección de las prendas referidas, es por esta sola vez, sin perjuicio de ampliar sucesivamente los pedidos, siempre que sea necesario.

La Junta se reserva el derecho de ad-

mitir la proposición que estime más ventajosa ó de rechazarlas todas.

Será de cuenta del concursante el envío y devolución de los tipos, como igualmente del industrial á quien se adjudique el servicio, el poner en cada capital de Comandancia el número de prendas necesarias, así como el pago de los anuncios publicados.

Albarique, 6 de Octubre de 1901.—El Coronel subinspector, Federico de Anate Navarro. S—876

13.º Tercio de la Guardia Civil.

Habiendo quedado sin efecto la subasta de prendas de vestuario anunciada en la GACETA DE MADRID del día 21 del pasado, por resolución del Excmo. Señor Director general de este Instituto, á las diez del día 28 del actual se celebrará concurso en la Casa-cuartel de la Guardia Civil, de esta capital, para la adquisición de 990 guerreras de lanilla y 950 pares de polainas de paño, que aproximadamente necesitarán las Comandancias de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra, que componen este Tercio.

Los tipos se hallan de manifiesto en las oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de las Comandancias de Baleares y Canarias, y el pliego de condiciones y modelo de proposición para tomar parte en el concurso, en la de este Tercio.

Vitoria, 6 de Octubre de 1909.—El Coronel Subinspector, Raimundo Gutiérrez. S—872

17.º Tercio de la Guardia Civil.

En virtud de la Real orden de 22 de Julio último (D. O., número 162), y de acuerdo con las disposiciones dictadas por el Excmo. Señor Director general del Cuerpo, se anuncia concurso para la adquisición de 767 guerreras y 767 pares de polainas de carretera que necesitan la fuerzas de las Comandancias de Lérida y Tarragona que constituyen este Tercio, quedando por lo tanto anulada la subasta anunciada en 24 de Septiembre próximo pasado.

Desde la publicación de este anuncio hasta las once horas del día 22 del mes actual, se admitirán proposiciones bajo pliego cerrado, y acompañadas de los modelos correspondientes, en la Oficina de la Subinspección de este Tercio, sita en la calle de Lauria, número 5, entresuelo, en cuya dependencia, así como en las demás similares del Instituto se hallan la guerrera y polainas que han de servir de tipo para la confección de las que se anuncian.

El concurso se sujetará á las bases siguientes:

1.ª Las guerreras y polainas serán en calidad y forma exactamente iguales al tipo;

2.ª La concesión de la confección de las referidas prendas, será por esta sola vez, sin perjuicio de ampliar sucesivamente los pedidos si las necesidades así lo exigieren;

3.ª La Junta se reserva el derecho de admitir la proposición que estime más ventajosa, ó de rechazarlas todas;

4.ª Será de cuenta del adjudicatario de este servicio el poner en las cabeceras de Comandancia el número de prendas que á cada una corresponda, así como el pago de cuantos anuncios se han insertado en los periódicos oficiales.

Lo que se hace público para conocimiento de quien desee tomar parte en dicho concurso.

Tarragona, 6 de Octubre de 1909.—El Coronel Subinspector, José López De León. S—870

Delegación de Hacienda de la provincia de Cáceres.

SECCIÓN FACULTATIVA DE MONTES

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las dos primeras subastas dobles y simultáneas, celebradas respectivamente los días 20 y 30 de Septiembre último, del disfrute de pastos sobrantes de la Dehesa Coyol, de Logrosán, para su arriendo, bajo el tipo de tasación de 15.800 pesetas, y en armonía con lo dispuesto en el artículo 9.º del Reglamento de 14 de Agosto de 1900, se anuncia la tercera, con la rebaja del 25 por 100 de la expresada tasación, quedando como tipo para la misma, que tendrá lugar el día 18 del corriente mes, á las once horas, en las Casas Consistoriales del pueblo de Logrosán y en esta Delegación de Hacienda, donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones á que ha de sujetarse el aprovechamiento que disfrutarán 2.000 cabezas lanares y 200 cabras con la carga del ganado de labor, la cantidad de 11.350 pesetas.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª con arreglo al modelo que se fija á continuación, acompañando la cédula personal y la carta de pago del depósito de 592,50 pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de subasta, hecho en arcas municipales ó en la Sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia.

Cáceres, 6 de Octubre de 1909.—El Delegado de Hacienda, Román Posse.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... y habitante en ..., enterado del anuncio publicado en el número ... de la GACETA DE MADRID correspondiente al día ... de ... de ..., sacando á pública subasta el aprovechamiento de ... (expresa el consignado en el encabezamiento del pliego de condiciones) se comprometo á tomar á su cargo el citado aprovechamiento con estricta sujeción á los requisitos y condiciones estipuladas por la cantidad de ... (la cantidad deberá expresarse en letra con relación á pesetas y céntimos, advirtiéndose que en otro caso será de echada la proposición.)

(Fecha y firma del interesado.)

S—868

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Madrid.

SECRETARÍA

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de Agosto último, se ha servido acordar se dé el nombre de Rupto Chapí al paseo que conduce al de la Florida desde la Glorieta de la Moncloa, en el Parque del Oeste.

Madrid, 4 de Octubre de 1909.—El Secretario, F. Ruano.

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Administradora de la Bolsa de Madrid.

El cupón semestral número 40 de las Obligaciones hipotecarias de la nueva Bolsa de Madrid, primera serie, vendido

en 1.º del actual, podrá presentarse para su pago, en la Secretaría de esta Junta, en la planta baja del edificio de la nueva Bolsa, desde el día 11 del actual, todos los días laborables de las doce á las quince horas, bajo las facturas que están adoptadas, en las que se hará la deducción de los impuestos establecidos en las leyes vigentes.

Madrid, 7 de Octubre de 1909.—El Secretario, Adolfo Aguilera.—V.º B.º—El Vicepresidente, Mariano S. Muniesa.

X—2025

Dirección General del Tesoro público y Ordenación General de Pagos del Estado.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja General de Depósitos, con los números 242.425 de entrada y 893 de registro, correspondiente al constituido en 5 de Julio de 1895 por D. Manuel de Castro, Tesorero del Excmo. Ilustre Ayuntamiento, á disposición de D. Pablo María Iñigues, propietario de la casa número 15, de la calle de Barriónuevo, á las resultas de las responsabilidades de una carga que afecta á dicha finca y también al terreno expropiado de la misma, para ensancho de la vía pública, acuerdo del Excmo. Ayuntamiento 31 de Agosto de 1894 y escritura otorgada ante el Notario D. Manuel Eofarrull, 6 importante 1.500 pesetas, se previene á la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección General, en la inteligencia, de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 15 de Septiembre de 1909.—El Director general, José Martínez Agulló.

X—2023

Banco de España.

Barcelona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible, número 57.336, de pesetas nominales 8.600 en acciones del Banco Hispano-Colonial, constituido en 13 de Enero de 1906 á favor de D. Ramón Rfa Coriela y D.ª Josefa Papasoy Alcobé, indistintamente, se anuncia por segunda vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de inserción del primer anuncio ó, de lo contrario, se expedirá el duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco libre de toda responsabilidad, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 6.º del Reglamento y en el 58 de las Instrucciones.

Barcelona, 26 de Septiembre de 1909.—El Secretario accidental, Antonio Romeu.

X—2022